

IMPLEMENTACIÓN DEL MEMORANDO DE MARMATO

Informe de avance

Julio de 2025. se inició la recolección de insumos para la propuesta de piloto de formalización, con las siguientes elaboraciones, luego de la suscripción del memorando de entendimiento el 16 de ese mes:

- Zonificación y priorización de las áreas
- Caracterización de las UPM (Concluida en enero de 2025)
- Alternativas de asociatividad entre los mineros
- Estado jurídico y técnico de los títulos a recibir de Aris Mining

Octubre de 2025. Se presentó Plan de Acción para la formulación del piloto

Diciembre de 2025. Se presentó la propuesta para el desarrollo del piloto de formalización con criterios técnicos, jurídicos, sociales y ambientales de selección, metodología de evaluación, alternativas de asociatividad y focalización territorial.

Octubre 2025 – Enero de 2026. Se concluyeron los procesos de herramientas habilitantes, como el decreto de cotas, el modelo digital de elevación y la actualización de coordenadas del título base.

Enero de 2026. Se recibe propuesta de dos núcleos mineros (Cascabel y Manzano) para participar en el piloto y se plantea la necesidad de ofrecer alternativas para el licenciamiento ambiental, incluidas las plantas de beneficio.

Enero de 2026. Se actualiza la caracterización de los molinos mineros en Marmato, en un trabajo conjunto con Corpocaldas.

Febrero de 2026. Las UPM participantes en el proceso hacen el levantamiento topográfico de sus bocaminas.

Marzo de 2026. Se reinicia espacio interinstitucional para el intercambio con el MADS sobre el licenciamiento ambiental de las plantas de beneficio. El problema a resolver, y en el cual se requiere una intervención oportuna del MADS, consiste en que de las 187 plantas ninguna cumple y 112 de ellas están en zona de determinantes ambientales; las que están operando se superponen con título minero, y la figura de licencia ambiental temporal ofrecida solo permite la extracción, no el beneficio de materiales.

Marzo – Mayo de 2026. Se han obtenido los siguientes avances:

- Priorización de los núcleos mineros a formalizar.
- Apoyo en la formulación del anexo técnico
- Acompañamiento técnico en el proceso de asociatividad
- Alistamiento de los títulos a recibir (50%)
- Autorización de Corpocaldas para beneficio de terceros y transporte de materiales.

Se ha realizado una serie de reuniones con el MADS el 18 de febrero, 5, 12 y 31 de marzo, y 22 de mayo, en las que se han presentado toda la información disponible sobre situación y avances de la formalización. La interlocución con el MADS se venía sosteniendo por Corpocaldas y la ANM desde meses atrás y se mantuvo en paralelo con Corpocaldas, para facilitar el hallazgo de una fórmula para resolver el tema.

En la reunión del 31 de marzo el MADS pidió un plazo de suspensión en la interlocución para explorar las alternativas y presentar una solución concreta. La mesa interinstitucional fue convocada el 22 de mayo, pero luego de dos meses de espera no se presentaron avances concretos:

- La norma que habilita el licenciamiento global no ha sido adoptada.
- La norma proyectada no permite atender las situaciones particulares de Marmato (Plantas en determinantes, sobrepuestas con títulos y prestadoras de servicios a terceros).

El 9 de junio hay reunión de la Mesa Social y Minera de Marmato y en ella se van a presentar los avances en el proceso, anunciando la disponibilidad para convocar audiencia pública e iniciar el proceso de concesiones, pero sin claridad sobre el instrumento ambiental.

Bogotá, junio 2 de 2026